

SANTIAGO, Diciembre 9 de 1987.-

Señor
Fernando Volio
Relator Especial para
Derechos Humanos de N.U.
Presente.

Muy respetado señor Relator,

Mi incapacidad para soportar más tiempo la exasperación y el dolor que producen en mi familia el prolongado exilio de ya casi 15 años, que viven mis hijos Carmen y Cristián Castillo Echeverría, me llevan a escribirle esta breve nota.

Algunos meses atrás, movido por esta desesperación, apelé públicamente a todos los chilenos que me ayudaran a forzar a las Autoridades para que permitiesen el ingreso al país de mis hijos, tan injustamente castigados. Entonces me encontraba en la misma difícil situación de ahora: una prolongada y tenaz enfermedad limita mis fuerzas y capacidad de hacer, lo que, por otro lado, provoca en mi fa imperiosa necesidad de encontrar justicia para mi familia y paz para mi espíritu.

La gran comprensión que encontré en mis compatriotas que respondieron con mil manifestaciones de solidaridad, unida a las gestiones realizadas directamente por los señores Jaime Castillo y Máximo Pacheco, obligaron al Gobierno a decretar un permiso de ingreso transitorio al país de Carmen y Cristián.

El "acto humanitario" como dice el decreto que concede el permiso, ha provocado en nuestra familia un estado de ánimo peor aún del que sufríamos antes de su arribo al país por escasos 16 días. Ello es explicable ya que la presencia y posterior partida de mis hijos puso en plena evidencia y de golpe, los terribles vacíos de la ausencia.

No creo necesario señor Relator alargar esta nota. Con ella estoy tratando que usted tome un conocimiento mínimo de mi caso, para que si estima conveniente y procedente realice las gestiones que sean posibles dentro del marco y del tiempo de su misión.

Le ruego, por último, que si el motivo que le planteo es aceptable, me conceda una audiencia para entregarle más información.

Quedo de usted como su Atto. y S.S.

PATRIMONIO UC

FERNANDO CASTILLO VELASCO
Teléfonos: 2274459 (casa)
2514802-2516307 (Of.)